



COMUNICADO SG. Nº 01/18

El Instituto Nacional de Cooperativismo – (INCOOP), comunica a las Confederaciones, Federaciones y Cooperativas del país, que las consultas concernientes a la Central de Riesgos Crediticios, podrán ser evacuadas exclusivamente a través del **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DEL INCOOP - SICOOP** a partir del día 01 de Febrero del presente año.

Asunción, 25 de Enero de 2018.




L.c. Hernán Jiménez Castro
Presidente